

**AYUNTAMIENTO DE TONALÁ INCUMPLE CONCILIACIÓN RELACIONADA CON
VIOLACIÓN DE DERECHOS AMBIENTALES**

El Ayuntamiento de Tonalá incumplió una conciliación, con lo cual quedaría solucionada la queja interpuesta por habitantes de la colonia Villas de Tonalá en contra de autoridades municipales por violación de sus derechos a un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Por ese motivo, la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) continuará el procedimiento de queja para que ésta se resuelva mediante una recomendación.

Los vecinos de Villas de Tonalá solicitaron en su inconformidad la reubicación de las unidades de aseo público establecidas en zona habitacional por contaminar el ambiente. Los compromisos para solucionar esta queja fueron asumidos por la anterior administración municipal, pero los dejaron pendientes. Éstos consisten en realizar las acciones tendentes a reubicar el encierro de camiones recolectores de basura, y efectuar labores de limpieza dentro del inmueble con el fin de retirar los vehículos en desuso, el escombros, los costales de material de construcción y demás objetos que puedan generar contaminación.

Una vez que entró en funciones la administración del alcalde Palemón García Real, la CEDHJ ha insistido en múltiples ocasiones en el cumplimiento cabal de dichos compromisos. Ha sostenido reuniones de trabajo con los regidores de salubridad, de derechos humanos y de ecología para buscar soluciones al problema. Éstos aseguraron que ya se contaba con un predio para reubicar las unidades, pero posteriormente la Dirección General del Departamento Jurídico informó a la Comisión lo contrario: que la reubicación no es posible porque carecen de un terreno adecuado y que cuando lo encuentren se verificará la factibilidad y el gasto que ello implica.

El cabildo, en su sesión ordinaria del 29 de julio, mediante acuerdo 277, solicitó al Alcalde de Tonalá que diera instrucciones al Secretario General para que responda a la Comisión el oficio donde se les informa del caso y se les insta a cumplir los puntos de la conciliación, pero hasta la fecha no se ha recibido el documento.

También se solicitó la colaboración de la Secretaría de Salud, cuyo titular, Alfonso Petersen Farah, solicitó, mediante oficio 11674 del 6 de agosto, la colaboración del presidente municipal para el saneamiento del predio motivo de la queja, ya que presenta acumulación de basura, lodos, fauna nociva, olores y escurrimientos de líquidos.

La CEDHJ sostiene que todo gobernado tiene derecho a gozar de un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. No evitar que continúe la contaminación en la colonia Villas de Tonalá demuestra una falta de sensibilidad de la autoridad involucrada, pues al resguardar los camiones de basura en zona urbana sin importar la calidad de vida de quienes ahí habitan, ha alterado de manera importante su entorno. Se quejan del ruido y las vibraciones por las constantes salidas y entradas de los camiones; de olores fétidos, de la existencia de roedores y cucarachas que invaden sus propiedades, y de infiltración de aceite hacia el subsuelo del inmueble.